Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 376090 - Seguro de Bienes Varios de la AFD

## Consulta 1 - CONSULTA DE SINIESTRALIDAD.

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-05-2020 |
|---|---|---|
| Favor proveer siniestralidad de los últimos 5 años, aclarando el riesgo y monto indemnizado de todos los riesgos a cotizar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Con relación a la consulta realizada, no se han registrado siniestros relevantes en el periodo consultado. | | |

## Consulta 2 - Anexo C: Coberturas Requeridas. Punto 3. Resumen de los requisitos

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Favor informar si el valor declarado corresponde al 100% del valor real de los bienes. En caso de respuesta negativa, indicar a qué porcentaje representan. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Al respecto se aclara que los valores declarados corresponden al 100% del valor de los bienes descriptos | | |

## Consulta 3 - Seguro Técnico

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Con relación a Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes: Favor si podrían facilitarnos el detalle valorado de los bienes mencionados valorado (marca, modelo, año, nro. de serie). En caso de no poder contar con dicho listado en la etapa de convocatoria, ¿sería posible contar con el mismo luego de la adjudicación? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Al respecto se aclara que las informaciones solicitadas serán proporcionadas al oferente adjudicado. | | |

## Consulta 4 - Siniestralidad

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Favor si podrían informar la siniestralidad de los últimos 5 años, para todos los ramos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Con relación a la consulta realizada, se aclara que no se han registrados siniestros relevantes en los ultimos 5 años.- | | |

## Consulta 5 - Item Incendio y Equipos Electrónicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Con relación a las coberturas de Incendio y Equipos Electrónicos. ¿Sería admitida la cotización con modalidad de cobertura “a prorrata”? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-06-2020 |
|---|---|---|
| Según lo solicitado en las especificaciones técnicas, se requiere "A Primer Riesgo Absoluto"; por lo que los oferentes deberán ajustarse a lo requerido en la Carta de Invitación. | | |

## Consulta 6 - Coberturas

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Verificamos en algunos puntos de las condiciones de cobertura, en los cuales se indica "otros" consultamos qué específicamente se busca cubrir, ya que esto amplía de forma indefinida la cobertura solicitada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-06-2020 |
|---|---|---|
| Remitirse a la Adena N° 03 | | |

## Consulta 7 - Visita de Inspección

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Con relación a la visita de inspección, consultamos si luego de la adjudicación se podrían inspeccionar las 3 ubicaciones contempladas en la carta de invitación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Al respecto se aclara que la visita es a modo de poder preparar una oferta razonable y acorde a lo solicitado en la Carta de Invitación | | |

## Consulta 8 - Item Programas de Computación.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Favor si podrían indicar el detalle y valores de los programas electrónicos mencionados. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Se aclara que los valores declarados corresponden a los mismos y el detalle de ellos les será proveido al oferente adjudicado.- | | |

## Consulta 9 - Capitales

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la convocante nos faciliten la discriminación de capitales por ubicación de riesgo, ya que se verifican montos globales para 3 ubicaciones distintas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|
| Se aclara que los montos consignados corresponden al valor total distriminado por bienes a ser cubiertos, el detalle de los mismos por ubicación sera proporcionado al oferente adjudicado. | | |

## Consulta 10 - Margen de Solvencia Tercer nivel

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|

Nos dirigimos a ustedes a haciendo mención al inciso (e) Capacidad financiera de la carta de invitación en donde los ratios son del Tercer Nivel (Entendemos de la Circular 10/09), al respecto cabe mencionar que dicha circular no se encuentra vigente actualmente, por ende dichos ratios ya no se aplicarían para los procesos de llamados a seguros, motivo por el que solicitamos a la convocante la reducción del requisito de margen de solvencia a 1,00 el cual figura en el nuevo pliego estándar de contrataciones a modo de dar mayor participación a compañías calificadas para ofertar en el presente riesgo. Ademas solicitamos reducir el margen de Solvencia a Gs. 5.500.000.000.- al 30 junio del ultimo ejercicio (2019)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-06-2020 |
|---|---|---|

Al respecto se aclara que los parámetros establecidos en la carta de invitación, teniendo en cuenta los criterios de la Convocante es necesario que la Aseguradora tenga la Solvencia suficiente para hacer frente a eventuales siniestros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato, considerando además la particularidad de los bienes a ser Asegurados que forman parte del patrimonio del estado, además con el requerimiento no se limitaría la participación de los potenciales oferentes ya que en el mercado existen varias Aseguradoras que cumplen con el requisito indicado, haciendo la salvedad de que lo establecido en el Pliego estándar de Contrataciones Públicas es el mínimo requerido, pudiendo la Convocante establecer el margen de acuerdo al valor de los bienes a ser asegurados y los riesgos a ser cubiertos, por todo lo expuesto se mantiene los criterios inicialmente establecidos.

## Consulta 11 - Coaseguros

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|

Con relación al a la figura de coaseguro solicitamos a la convocante considerar el promedio al momento de evaluar las ofertas, para el punto (e) Capacidad Financiera, (Margen de Solvencia y Fondo de Garantía) y que las mismas no sean evaluadas de forma individual, tal como solicitan otros llamados de mayor capital asegurados como sean (Banco Nacional de Fomento, Conatel, MAG, entre otros, quienes permiten el promedio o en todo caso que solo sea aplicado a la compañia piloto del coaseguro

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|

Al respecto se aclara que el requerimiento solicitado en la carta de invitación expresa cuanto sigue: "Para los casos de Coaseguros, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.", por lo que se solicita ajustarse a los requerimientos solicitados inicialmente.-

## Consulta 12 - Detalle de equipos electrónicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|

Solicitamos puedan proveer a los oferentes, el listado con el detalle correspondiente a Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes, como marca, modelo, año, nro. de serie

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-06-2020 |
|---|---|---|

Al respecto se aclara que los valores declarados corresponden a los mismos y dichos datos sera proporcionado al oferente adjudicado

## Consulta 13 - Siniestralidad

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2020 |
|---|---|---|
| Se menciona que en los últimos 5 años no se presentaron siniestros "relevantes". Favor si podrían ampliar acerca de los siniestros comprendidos en el período mencionado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-06-2020 |
|---|---|---|
| A resdpecto los únicos acontecimientos fueron en cuanto a los seguros de vehículos que ocasionalmente fueron reparaciones menores de retrovisores, chapería y pintura relacionado a pequenos roces o raspones, cambio de vidrio de ventanilla por salpicadura de piedra.<br>Con relación a las demás coberturas, no se tuvo siniesto o evento alguno. | | |

## Consulta 15 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-05-2020 |
|---|---|---|
| Para el item de vehiculos si todos tienen CEDULA VERDE y a nombre de quien figuran | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2020 |
|---|---|---|
| Todos los vehículos poseen Cédula Verde y a nombre de la Agencia financiera de Desarrollo | | |

## Consulta 16 - CONSULTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-06-2020 |
|---|---|---|
| En el item 3 Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes de la Agencia Financiera de Desarrollo. en el desglose de capitales enj conjunto por las 3 ubicaciones especificamente para el punto Programas de Computación Gs. 7.126.423.885 consultamos los sgtes:<br>- Que tipo de programas desean cubrir por este monto si son `programas de ofimatica, window, o programas de desarrollo o son programas elaborados e instalados por ustedes o comprados de 3ros para las operaciones que realizan<br>- Si tienen algun sistema de back-up que permita recuperar datos y programas desarrollados<br>- Cualquier otra informacion seria de ayuda | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-06-2020 |
|---|---|---|
| La Institución posee todos los tipos de programas mensionados en su consulta; el detalle patrimoniado de cada tipo, será entregado al oferente adjudicado para la emisión de la póliza correspondiente. Los datos que se dan en las especificaciones técnicas de los programas computacionales con su costo total a cubrir en forma global, es a modo que el oferente pueda cotizar la cobertura de dichos bienes en relación al monto indicado en la Carta de Invitación. | | |

## Consulta 17 - Coaseguros

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2020 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la convocante permitir para el caso de Coaseguro que la compañia Piloto cumpla con el Margen de 1,8 y las demas restantes no sean inferior a 1,00 al 30 junio del 2019.. teniendo en cuenta que en coaseguro los riesgos se distribuyen en iguales términos 50% cada una.. por lo que una sola compañia no asume el 100% del riesgo ... ademas que el fondo de garantía sea de 6.000.000.000 para la piloto y 5.000.000.000 para las demas restantes del coaseguro por lo expuesto mas arriba | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-06-2020 |
|---|---|---|
| Independientemente al porcentaje de cobertura de una o más aseguradora lo que buscamos es asegurar la solvencia de las misma para hacer frente a eventuales siniestros si bien es cierto que se reparten los riesgos en el caso de coaseguro eso no excluye nuestra intención de garantizar que la firma o firmas adjudicadas tengan la solvencia suficiente para cumplir con el contrato. Por todo lo expuesto solicitamos remitirse a las condiciones establecidas en la carta de invitación.- | | |